REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **121** **Fecha Estado:** 14/12/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820110001000	Ordinario	LUZ STELLA VALLEJO BERMUDEZ	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento NO accede a la entrega de dineros al apoderaodo de Colpensiones	11/12/2020	1	
05001310500820140078500	Ordinario	MARCO ANTONIO ARISTIZABAL GARCIA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Al apoderado judicial del demandante y volver expediente al archivo definitivo (osg)	11/12/2020		
05001310500820150067100	Ordinario	MARTHA DEL SOCORRO MEJIA CARDONA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Al apoderado judicial de la demandante y volver expediente al archivo definitivo (osg)	11/12/2020		
05001310500820180006000	Ordinario	ESTEBAN ROMAN MEDINA LOPERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Al apoderado judicial del demandante y volver expediente al archivo definitivo (osg)	11/12/2020		
05001310500820180050500	Ordinario	LUZ ARRUBLA MONTOYA	PORVENIR S.A.	Auto ordena entrega de título Al apoderado judicial del demandante y volver expediente al archivo definitivo (osg)	11/12/2020		
05001310500820190028900	Ordinario	MARIA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA	IN THERAPY IPS SAS	Auto pone en conocimiento Se tiene notificada por conducta concluyente Intherpy Isp Sas.., se reconoce personeria Dr. Sandra Milena Aguiar Londoño, se enviara el traslado dentro de los (3) dias siguientes, una vez vencido el termino se iniciara a correr el termino para contestar. C-	11/12/2020		
05001310500820190075000	Ordinario	BERTA LUCIA PEREZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Repone auto del cuatro (4)e noviembre del año 2020, en lo que tiene que ver con que se tuvo por no contestada la demanda por parte de Colpensiones, para en su lugar tener por contestada la misma, lo demás queda incolumne. Reconoce personería a la apoderada de la entidad demandada. - Misc.	11/12/2020		
05001310500820200000400	Ordinario	MARIA PATRICIA MEJIA GUERRERO	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se tiene notificada por conducta concluyente Porvenir S.A., se reconoce personeria al Dr. Yan Sing Chia Muñoz, se enviara el traslado dentro de los (3) dias siguientes, una vez vencido el termino se iniciara a correr el termino para contestar. C-	11/12/2020		

ESTADO No. **121** **Fecha Estado:** 14/12/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200001600	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA ARROYAVE SOTO	COLFONDOS S.A.	Auto termina proceso por pago total de la obligación y ordena el archivo definitivo del expediente (osg)	11/12/2020		
05001310500820200003500	Ejecutivo Conexo	MARLENY DE JESUS RIVERA RIOS	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Por cuanto los dineros por costas procesales ya fueron consignados por la accionada, ordena entrega de los mismos a la parte ejecutante y archivo del expediente (osg)	11/12/2020		
05001310500820200005400	Ordinario	CARLOTA ISABEL ANDRADE CARRASCO	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto reconoce personería Se tiene notificada por conducta concluyente Old Mutual S.A..., se reconoce personeria a la Dra. Paula Andrea Arboleda Villa, se enviara el traslado dentro de los (3) dias siguientes, una vez vencido el termino se iniciara a correr el termino para contestar. C-	11/12/2020		
05001310500820200006600	Ejecutivo Conexo	JAIME ANTONIO CASTAÑO VILLA	PORVENIR S.A.	Auto termina proceso por pago total de la obligación y ordena el archivo definitivo del expediente (osg)	11/12/2020		
05001310500820200006700	Ejecutivo Conexo	MARIA NELLY ATEHORTUA GALLO	PROTECCION S.A.	Auto termina proceso por pago total de la obligación y ordena el archivo definitivo del expediente (osg)	11/12/2020		
05001310500820200012600	Ejecutivo Conexo	LUIS ANTONIO PALACIO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Por cuanto los dineros por costas procesales ya fueron consignados por la accionada, ordena entrega de los mismos a la parte ejecutante y archivo del expediente (osg)	11/12/2020		
05001310500820200037100	Ejecutivo Conexo	CARLOS ARTURO OSSA QUIRAMA	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Por cuanto los dineros por costas procesales ya fueron consignados por la accionada y entregados a la ejecutante, reconoce personería y archivo del expediente (osg)	11/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

SECRETARIO (A)